

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0351 /2021

FECHA: 28 de julio de 2021

Solicitud de Compra No.: ODP-2021

SUMINISTRANTE: **ANA IVETTE LOPEZ DE ARCHILA** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

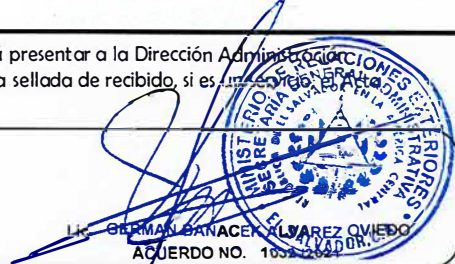
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	Trompos	\$0.96	\$96.00
100	Capiruchos	\$0.96	\$96.00
100	Yoyos	\$0.96	\$96.00
82	Juego de Dominó	\$9.04	\$741.28
100	Mantas	\$1.97	\$197.00
	Tiempo de entrega 5 días hábiles después de notificada la orden de compra.		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	Tiempo de entrega: 5 días hábiles después de notificada la Orden de Compra		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RAUL ALEXANDER MENJIVAR BENITEZ		
VALOR EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 28/100 DOLARES			\$1,226.28

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un Proveedor, o a la Recepción de Almacén, si es un Suministro.



Clarisa Eugenia Lona de Arteaga
Directora General UACI
DIRECCIÓN GENERAL UACI
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
EL SALVADOR, C.A.

DIRECTOR (A) UACI



LIC. GERMAN BANACELVAREZ QVIEDO
ACUERDO NO. 1852/2021

ADJUDICACIÓN



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General
COMP. PRESUPUESTARIO: 34572

Nelson Sandoval
Director de la Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director General
Dirección de la Oficina Ejecutiva de
Asesoría y Apoyo

Unidad Ejecutiva de Asesoría y Apoyo
ONAMYPE